

Tipo Norma	:Resolucion 177 EXENTA
Fecha Publicación	:10-02-2005
Fecha Promulgación	:24-01-2005
Organismo	:SERVICIO MEDICO LEGAL; DIRECCION NACIONAL
Título	:EXTRACTO DE RESOLUCION NUMERO 177 EXENTA, DE 2005, QUE APRUEBA PROCEDIMIENTO DE TOMA DE MUESTRAS PARA EXAMENES DE ALCOHOLEMIA A CONSULTORIO SAN RAFAEL
Tipo Version	:Unica De : 10-02-2005
Identificación Fuente	:Diario Oficial
Número Fuente	:38083
Observación	:EXTRACTO
Versión	:10-02-2005
Inicio Vigencia	:10-02-2005
URL	: http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=235409&idVersion=2005-02-10&idParte

EXTRACTO DE RESOLUCION NUMERO 177 EXENTA, DE 2005, QUE APRUEBA PROCEDIMIENTO DE TOMA DE MUESTRAS PARA EXAMENES DE ALCOHOLEMIA A CONSULTORIO SAN RAFAEL

La Dirección Nacional del Servicio Médico Legal, por resolución exenta N°177 de fecha 24 de enero de 2005, aprueba como establecimiento técnicamente apto para tomas de muestras sanguíneas para exámenes de alcoholemia a Consultorio San Rafael, ubicado en calle Francisco Bilbao N°1310, comuna de La Pintana, dependiente del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, cuya Dirección Técnica recae en doña Angela Contreras Molina, RUT. N°10.367.709-2, en virtud de dar cumplimiento a las Instrucciones y Normativa Técnica de este Servicio Público.

Oscar Vargas Duranti, Director Nacional.